

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5500 *COORDINACIÓN Y ASESORÍA INMOBILIARIA, S.A.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los Sres. Socios a la Junta General Extraordinaria de COORDINACIÓN Y ASESORÍA INMOBILIARIA, S.A., que tendrá lugar en la sede social sita en Madrid, en la Calle Burgo de Osma, 6, 1º 3, el día 3 de octubre de 2022 a las 12:30 horas en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario y dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar, en segunda convocatoria, el día 4 de octubre de 2022, a las 12:30 horas, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.- Información sobre la gestión del Administrador Único desde la constitución de la Sociedad.

Segundo.- Información sobre el accionista mayoritario, Juan Manuel Dapena Centeno. Evaluación de su trayectoria laboral en la Sociedad.

Tercero.- Información sobre las aportaciones y pagos realizados por la Sociedad a favor del accionista, Juan Manuel Dapena Centeno.

Cuarto.- Información sobre la relación empresarial entre CGII y CAISA, con estudio de resultado y beneficios referido a ambas empresas.

Quinto.- Aprobación de la gestión social durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Sexto.- Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Séptimo.- Distribución de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Octavo.- Cese del Administrador Único, propuesto por el accionista mayoritario Juan Manuel Dapena Centeno, por las causas que alegará en la Asamblea.

Noveno.- Disolución de la Sociedad y liquidación de esta con estudio de aplicación de gastos que suponga, propuesta por el Accionista Mayoritario Juan Manuel Dapena Centeno, por las causas que alegará en la Asamblea, y estudio de esta propuesta.

Décimo.- Análisis económico del coste de la liquidación y aprobación de las condiciones requeridas para el cargo de liquidador.

Undécimo.- Nombramiento del liquidador, en caso de que se apruebe la liquidación de la Sociedad.

Duodécimo.- Otorgamiento de facultades para la protocolización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se les hace saber a los Sres. Accionistas de su derecho a examinar o solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas pertinentes.

Dada la importancia y trascendencia de la Junta, se ruega la asistencia personal de todos los socios.

La Junta será celebrada ante el notario D. Rafael González Gonzalo, del Iltr. Colegio de Notario de Madrid, quien se encargará de levantar acta.

En Madrid, 27 de julio de 2022.- D. Manuel Dapena López, Administrador Único.

ID: A220031697-1